



CORRECCIÓN DE ERRORES DEL "LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN TOTAL" DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, ANEXO III, PUBLICADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO, PARA EL EJERCICIO 2019.

Detectados errores materiales en el "listado de valoración provisional con indicación de la puntuación total" de la provincia de Valencia, Anexo III, emitido por la Comisión de Valoración el pasado 16 de septiembre y publicado en la web de LABORA el 16 de septiembre, según el siguiente detalle:

Expediente: FOTAE/2019/25/46: Error en la transcripción de las puntuaciones: Error en el ITEM 1 (Baremación EFO y EFOTEC).

En la columna correspondiente al Item 1 (baremación EFO Y EFOTEC) correspondiente al expediente FOTAE/2019/25/46, donde dice 13,20, debe decir 13,19.

En la columna "Puntuación Total" correspondiente al expediente FOTAE/2019/25/46, donde dice 58,52 debe decir 58,51.

Expediente: FOTAE/2019/49/46: Error en la transcripción de las puntuaciones: Error en el ITEM 1 (Baremación EFO y EFOTEC).

En la columna correspondiente al Item 1 (baremación EFO Y EFOTEC) correspondiente al expediente FOTAE/2019/49/46, donde dice 11,74 , debe decir 11,78.

En la columna "Puntuación Total" correspondiente al expediente FOTAE/2019/49/46, donde dice 58,10 debe decir 58,14.

Se mantiene el resto del "listado de valoración provisional con indicación de la puntuación total" de la provincia de Valencia, Anexo III, en sus propios términos y se remite la presente corrección de errores a la subdirección general de Formación Profesional para el Empleo para que realice las gestiones para su publicación en la página web del Labora, al objeto de que las entidades solicitantes puedan realizar las alegaciones a esta corrección en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, es decir, desde el 20 de septiembre de 2019 al 3 de octubre de 2019, ambos inclusive. La fecha de publicación será la indicada en la página web.

Valencia, 18 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: M.^a José Benavente Balléster

Vº Bº: LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María López Pérez

